

1. Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Cantidad concedida: 67.323.000 pesetas (404.619,38 euros).

Aplicación presupuestaria: 3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000472.

Finalidad de la subvención: Reposición de equipamientos.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Escuela Profesional de la Sagrada Familia de Ubeda (Jaén) y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Escuela Profesional de la Sagrada Familia de Ubeda (Jaén), Curso 1998/99, y de conformidad con el Acta, final hacer públicas, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil, para los que se requiera la especialización en Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

**A N E X O**

**CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION INFANTIL  
CURSO 1998/99  
ENTIDAD CONVOCANTE: SAFA, UBEDA**

**RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO  
LA CALIFICACION DE APTO**

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
<b>BIEL FERNÁNDEZ, M<sup>o</sup> CONSUELO</b>	<b>17.857.687</b>
<b>DÍAZ TAPIA, ALICIA</b>	<b>26.185.619</b>

<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
<b>EXPÓSITO PIÑAS, JOSÉ ANTONIO</b>	<b>26.204.339</b>
<b>FERNÁNDEZ PALOMARES, RAFAELA</b>	<b>26.435.853</b>
<b>GARCÍA SÁNCHEZ, ANA M<sup>o</sup></b>	<b>26.467.540</b>
<b>GARRIDO DE LA PARRA, M<sup>o</sup> REMEDIOS</b>	<b>26.190.883</b>
<b>LEÓN SÁNCHEZ, ISABEL M<sup>o</sup></b>	<b>26.206.642</b>
<b>LÓPEZ SÁNCHEZ, DOLORES</b>	<b>26.460.846</b>
<b>LOZANO MANZANO, HERMINIA</b>	<b>26.198.472</b>
<b>LOZANO MANZANO, SALUD</b>	<b>26.185.473</b>
<b>MARTÍNEZ MONTERO, MARÍA</b>	<b>26.456.229</b>
<b>MILLÁN BERLANGA, JOSEFA</b>	<b>26.465.450</b>
<b>NÁJERA RUÍZ, ENCARNACIÓN</b>	<b>26.170.776</b>
<b>PEÑA CLEDERA, M<sup>o</sup> CABEZA</b>	<b>52.541.359</b>
<b>RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ M<sup>o</sup></b>	<b>75.422.524</b>
<b>SÁNCHEZ PÉREZ, CARLOS ALBERTO</b>	<b>26.211.711</b>
<b>SÁNCHEZ SERRANO, M<sup>o</sup> DOLORES</b>	<b>26.171.214</b>
<b>SEOANE QUESADA, LEONOR</b>	<b>26.187.307</b>
<b>ZAMBRANA DE LA CALLE, M<sup>o</sup> ÁNGELES</b>	<b>31.609.510</b>

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación Provincial de Centros de Enseñanza Privada de Málaga/IATE y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación Provincial de Centros de Enseñanza Privada de Málaga/IATE (Cursos 97/98 y 98/99), y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.